

RESOLUCIÓN No. 185

Junio 17 de 2008

"Por la cual se adopta el Plan Estratégico del Instituto Financiero para el Desarrollo del Valle del Cauca -INFIVALLE- en el período 2008-2011, denominado "INTERMEDIACIÓN PARA EL DESARROLLO SEGURO"

El Gerente de Instituto Financiero para el Desarrollo del Valle del Cauca "INFIVALLE", en ejercicio de sus atribuciones legales, y en especial las que le confiere el Acuerdo No. 10 de agosto 14 de 1997 que contiene el Estatuto Orgánico de INFIVALLE y

CONSIDERANDO

Que el Departamento del Valle del Cauca adoptó la Ordenanza No.246 de Junio 6 de 2008 sobre el nuevo Plan de Desarrollo

Que en dicha Ordenanza se plantean nuevas políticas, planes y programas, en concordancia con el Programa de Gobierno de la Administración Departamental.

Que INFIVALLE, como entidad descentralizada del orden departamental se acoge en su parte estratégica a las políticas y lineamientos establecidos en la Ordenanza de la referencia.

Que uno de los instrumentos claves para el éxito de la labor gubernamental es el Plan Estratégico.

Que el Plan Estratégico recoge los propósitos sobre el futuro de INFIVALLE y el compromiso con su crecimiento.

RESUELVE

ARTÍCULO 1. Adoptase para el período 2008-2011 el Plan Estratégico denominado "INTERMEDIACIÓN PARA EL DESARROLLO SEGURO", el cual se describe a continuación.

TITULO I

COMPONENTE ESTRATÉGICO

CAPITULO 1



NIT890.308.051-9

PRINCIPIOS DEL PLAN ESTRATÉGICO

ARTÍCULO 2 Principios: Son los criterios de trabajo bajo los cuales se diseñó y se gestionará el Plan Estratégico "INTERMEDIACIÓN PARA EL DESARROLLO SEGURO", los cuales son los siguientes:

a.- Coordinación. En todas las acciones realizadas al interior de la administración del Instituto y bajo la guía del Plan Estratégico existirá la debida armonía y coherencia. Así mismo con las demás instancias institucionales y territoriales.

b.- Consistencia. Con el fin de asegurar la estabilidad financiera del Instituto, los gastos derivados de la gestión de los proyectos y programas deberán ser consistentes con las proyecciones de ingresos.

c.- Coherencia. Los programas y proyectos del plan tienen una relación efectiva con las estrategias y objetivos establecidos en éste.

d.- Continuidad. Con el fin de asegurar la real ejecución de los planes, programas y proyectos que se incluyan en el Plan Estratégico el Instituto se compromete con el cumplimiento y culminación de los mismos.

e.- Participación. Durante el proceso de diseño y gestión del Plan Estratégico se contará con la participación de todas las áreas.

f.- Proceso de planeación. El Plan Estratégico posee los elementos básicos que comprendan la planificación como una actividad continua, teniendo en cuenta la formulación, aprobación, ejecución, seguimiento y evaluación.

g.- Eficiencia. En la gestión del Plan se buscará permanentemente la optimización del uso de los recursos financieros, humanos y técnicos, teniendo en cuenta que la relación costo/ beneficio debe ser positiva.

h.- Viabilidad. Las estrategias, programas y proyectos del Plan deben ser susceptibles de ser realizados según las metas propuestas y el tiempo disponible para alcanzarlas, teniendo en cuenta la capacidad de administración, ejecución y los recursos financieros a los que es posible acceder.

i.- Ordenación de competencias. En el contenido de los proyectos del Plan se tendrán en cuenta el ejercicio de las respectivas competencias, acompañada de criterios de concurrencia y complementariedad.

Entiéndase a la **concurrencia** como la convergencia de dos o más áreas del Instituto, en el desarrollo de actividades conjuntas con un mismo objetivo, donde se pretende incrementar la **eficiencia** teniendo responsabilidades de distintos niveles y respetándose mutuamente el perfil de cada una de ellas.

Entiéndase por **complementariedad** la actuación en mutua colaboración entre las áreas, en el ejercicio de las competencias laborales y dentro de su órbita funcional, con el fin de actuar **eficazmente** .

CAPITULO II

MISIÓN Y VISION

ARTÍCULO 3.- **MISIÓN:** Fomentar el desarrollo social, económico y cultural de la región, mejorando continuamente las condiciones de vida de sus comunidades, por medio de la prestación de servicios financieros rentables y servicios de capacitación, asesoría y asistencia técnica a los planes, programas o proyectos de inversión pública e interés general, originados en los diversos niveles de la Administración pública o privada.

Infivalle cumplirá esta misión regida por los valores de calidad, compromiso y transparencia; atendiendo en forma satisfactoria las necesidades de desarrollo integral de sus funcionarios.

ARTÍCULO 4.- **VISION:** INFIVALLE será en el año 2011 una entidad de fomento y desarrollo regional sólida y reconocida como tal por su alto nivel de eficacia y efectividad y relevancia en todos sus proyectos, actividades y operaciones internas y externas.

CAPITULO 3

OBJETIVOS DEL PLAN

ARTÍCULO 5. Objetivo General del Plan:

Consolidar las condiciones favorables internas y externas que permiten hacer de INFIVALLE una entidad de fomento y desarrollo regional sólida a través de la vinculación al Plan de Desarrollo Departamental, el incremento del patrimonio, la rentabilidad y las utilidades sociales y financieras y la reducción de los riesgos estratégicos.

TITULO II

COMPONENTE OPERATIVO

CAPITULO 1

POLÍTICAS Y PROGRAMAS DE CRECIMIENTO



NIT 890.308.051-9

ARTÍCULO 6. El Plan Estratégico "INTERMEDIACIÓN PARA EL DESARROLLO SEGURO" comprende y direcciona su acción con las siguientes políticas:

1. RESPALDO AL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL
2. INTELIGENCIA, DIVERSIFICACIÓN Y RENTABILIDAD COMERCIAL
3. RIESGOS Y OPORTUNIDADES
4. MEJORAR ES CRECER

CAPITULO 2

LA POLÍTICA DE RESPALDO AL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL

ARTÍCULO 7. Problemática

Las relaciones con el Gobierno del Valle del Cauca se caracterizan por ser permanentes y diversas de acuerdo al perfil del plan de desarrollo departamental. La Gobernación del Valle del Cauca es cliente y a la vez el socio principal, dicha condición híbrida atraviesa todos los vínculos y define los escenarios de actuación mutua.

Si bien es cierto través del tiempo INFIVALLE se ha vinculado a los Planes de Desarrollo Departamental como un soporte financiero en proyectos específicos, su función se ha limitado a las iniciativas propias de la administración departamental. Un socio que toma las decisiones propias de una instancia gerencial técnica, perdiendo de vista las potencialidades de la Entidad y obstaculiza el crecimiento y la amplitud de las relaciones entre el gobierno Departamental e INFIVALLE.

ARTÍCULO 8. Descripción de la Política

1. Impulsar relaciones activas entre INFIVALLE y Gobernación del Valle del Cauca y sus diversas instancias, con el propósito de garantizar el éxito de las políticas establecidas en el Plan de Desarrollo Departamental. En especial las relacionadas con los ejes de bienestar y desarrollo social, desarrollo económico y competitividad, y gerencia pública, transparencia y buen gobierno.
2. Dar soporte financiero a todos los programas y proyectos de las distintas Secretarías, siempre y cuando se enmarquen dentro del objeto de INFIVALLE.
3. Proponer iniciativas con rendimiento compartido.
4. Prestar los servicios de crédito a la Gobernación del Valle del Cauca sujetos a las prescripciones establecidas por la Ley y a los criterios financieros y técnicos.

5. Prestar el servicio de captación a la Gobernación del Valle del Cauca regido por los principios de subsidiaridad y complementariedad en la tarea común que es el desarrollo regional.

6. Participar activa y financieramente en el saneamiento fiscal de todas las entidades del orden departamental que lo requieran, siempre y cuando el Departamento apoye el crecimiento e incremento patrimonial de INFIVALLE.

ARTÍCULO 9. Objetivo: Contribuir al éxito de la gestión del Plan de Desarrollo Departamental a través de la prestación de servicios financieros a sus programas, subprogramas y proyectos, entre los cuales se destacan: Fortalecimiento Nutricional, Banco Regional de los Pobres y Gerencia Pública, Transparencia y Buen Gobierno.

ARTÍCULO 10. Estrategias: La estrategia que se implementará en el cumplimiento del objetivo para el respaldo al Plan de Desarrollo Departamental son:

- Integración horizontal: extensión de las actividades de INFIVALLE hacia las actividades de todas las Secretarías de la Gobernación.
- Coordinación y cooperación interinstitucional.

ARTÍCULO 11. Programas y Proyectos: A la Política de soporte al Plan de desarrollo departamental pertenece el programa "**Respaldo al Plan de Desarrollo Departamental**". Los proyectos que pertenecen a este programa son: soporte en administración y pago a terceros a fortalecimiento nutricional, banco regional de pobres y otros.

CAPITULO 3

LA POLÍTICA DE INTELIGENCIA, DIVERSIFICACIÓN Y RENTABILIDAD COMERCIAL

ARTÍCULO 12. Problemática

En INFIVALLE se presenta la posibilidad de una desaceleración del crecimiento comercial por la combinación de factores internos y externos, tales como:

Factores internos:

1. Falta de ejecución de la política comercial.
2. Percepción de un mercado saturado.
3. Falta de coordinación y comunicación entre áreas.
4. Debilidad en atención al cliente (Factores humanos y tecnológicos).

Factores externos:

1. Apertura, diversificación, agresividad y competencia desleal del sistema financiero nacional.
2. Las constantes reformas a las transferencias de la Nación, a los Municipios y Departamentos.
3. Legislación a favor de la banca con exclusión de los Infis.
4. Expedición de normas que representan riesgos legales.
5. Inestabilidad de variables macroeconómicas.
6. Desconocimiento de los clientes de su propia situación financiera y administrativa

ARTÍCULO 13. Descripción de la Política:

a.- Ofrecer a los clientes soluciones avanzadas de negocios, tanto para su fidelidad sostenida, como para incrementar la vinculación de nuevos clientes, mediante la innovación. Este doble objetivo de retención y vinculación se inscribe dentro de un modelo donde convergen la tradición y experiencia de INFIVALLE con el sentido de la **innovación**.

b.- Estructurar una plataforma de mercadeo analítico donde la relación con el cliente es directa y personalizada, el diseño y la prestación del servicio será a escala.

c.- Elaborar una base de datos de los clientes activos y potenciales clasificada según sea su propensión a la inversión, el ahorro, el gasto y **su posibilidad de fuga**. Esta herramienta tendrá modelos de predicción, que ilustre las probabilidades de contratación de productos financieros y **las recomendaciones financieras actualizadas por cliente**.

d.- Realizar procesos analíticos para la definición de estrategias que permitan una efectiva compra de nuestro portafolio de servicios financieros en cumplimiento de nuestra Misión y visión. Se debe realizar pronósticos con cálculos específicos, por cliente y por productos concretos. Que cada cliente tenga el producto que necesita y cada cliente dará a INFIVALLE, según sus potencialidades.

e.- Tomar las decisiones de inversión de los clientes con base a su perfil de rentabilidad tanto económica como social.

f.- Probar la rentabilidad del modelo, es decir los profesionales especializados de operaciones y servicios optimizan sus esfuerzos reduciendo significativamente el

número de contactos **necesarios y suficientes** para obtener un máximo de impacto en compra.

g.- Cada cliente tendrá definido su canal de comunicación por el cual se le hará la oferta concreta. Se debe diseñar un amplio catálogo de formas de relación directa, todas ellas con el sello de la personalización. La clave de su efectividad está en que sean soluciones integradas, de modo que se puede gestionar su elaboración, personalización y distribución, a los clientes seleccionados, de manera ágil y oportuna.

ARTÍCULO 14. Objetivo: Consolidar el crecimiento comercial de INFIVALLE a través de la ampliación del portafolio de servicios financieros y el apoyo a la gestión pública territorial.

ARTÍCULO 15. Estrategias: La estrategias que se usan en la implementación de la política comercial de INFIVALLE son:

- Coordinación interinstitucional.
- Presencia real y virtual de INFIVALLE en cada municipio.
- Acuerdos, alianzas y cooperación institucional, regional, nacional e internacional.
- Capacitación, asesoría y análisis de mercados.

ARTÍCULO 16. Programas y Proyectos. La política comercial de INFIVALLE se realizara a través de los siguientes programas:

a.- Depósitos para el Desarrollo. Proyectos: Concursos para los clientes, Visitas, Predial Unificado: Fortaleza Municipal, Estímulos internos para las captaciones y Banco de Proyectos.

b.- Contratos interadministrativos. Proyectos: Parques Recreacionales Municipales, Descentralizadas Departamentales, Nacionales e internacionales

c.- Los INFIS somos todos. Proyectos: Participación en la Asociación de INFIS, Cooperación internacional y Proyectos de cooperación INFIS.

d.- Así nos formamos. Proyectos: Presupuesto y PAC Ingresos y Egresos, Dimensión ambiental, Planeación y Desarrollo, Desarrollo institucional: archivo y contratación.

e.- Mercadeo versátil: Proyectos: Revista Institucional, imagen institucional y Comunicación diversificada.

f.- Investigación e innovación: Proyectos: Perfil económico social de los clientes de INFIVALLE. Investigación de nuevos mercados y nuevos productos



NIT 890.308.051-9

CAPITULO 4

LA POLÍTICA RIESGOS Y OPORTUNIDADES

ARTÍCULO 17. Problemática

INFIVALLE, en el corto, mediano y largo plazo tiene la posibilidad cierta de experimentar descensos en su crecimiento por los obstáculos propios de la actividad financiera y por las falencias en la administración de los riesgos propios de la actividad de intermediación, fruto de la combinación de factores internos y externos, tales como:

Factores Internos:

1. Descalce entre la captación a corto plazo y la colocación de largo plazo.
2. Concentración de cartera, baja rotación y vulnerable a los cambios del entorno externo.
3. Descalce en las políticas de provisiones que las hace pro cíclicas.
4. La administración del riesgo, función fundamental de las organizaciones financieras, tiende a ser reemplazada por la desconfianza y rigidez en la acción.
5. Política débil de fortalecimiento patrimonial para la protección de los depósitos.

Factores Externos:

1. La volatilidad de las tasas de interés y tasa de cambio.
2. Las reformas al sistema financiero nacional que debilitan la presencia de los INFIS en la vida financiera del País.
3. Competencia desleal de la Banca con ventajas comparativas para ella
4. Poca capacidad de endeudamiento de los clientes.
5. La cultura de la liquidez como factor de seguridad.

ARTÍCULO 18. Descripción de la Política:

La política financiera de INFIVALLE esta prescrita en los siguientes Acuerdos de la Junta Directiva:

- 016 de 1993 (Medida de autocontrol sobre Encaje, modificado por el Acuerdo 016 de 2008)
- 042 de Septiembre 22 del 2006, sus complementarios o equivalentes. (Manual de captaciones y colocaciones, modificado por el Acuerdo 05 de 14 de Febrero de 2008)
- 014 del 25 de Abril de 2008. (Política de Provisiones de Cartera)
- 015 del 25 de Abril del 2008. (Política general para las inversiones de excedentes de liquidez)

- 024 de 23 de Mayo del 2008. (Políticas de medición y control de los riesgos financieros)
- 01 de 21 de Febrero de 1996 (Margen de intermediación financiero)
- 020 de 13 Mayo de 2008 (Políticas para descuentos de actas, facturas, contratos y compra de pagares)

ARTÍCULO 19. Objetivo: Consolidar el Crecimiento Patrimonial de INFIVALLE a través de la capitalización de utilidades y la inyección de capital por parte de la Gobernación del Valle del Cauca.

ARTÍCULO 20. Estrategias: Evaluación Preventiva y sistemática de clientes actuales y potenciales; Investigación y pronósticos de inversiones; Coordinación interinstitucional y Alianzas y negociaciones.

ARTÍCULO 21. Programas y Proyectos. La política de riesgos y oportunidades de INFIVALLE se realizara a través de los siguientes programas:

- a.- **Crédito seguro para el Desarrollo**, con los siguientes proyectos: Calificación de riesgo del Instituto; Créditos de Fomento, Saneamiento fiscal y Tesorería.
- b.- **La Cartera: Nuestra mayor fortaleza**, con el proyecto Previsión y seguridad de cartera
- c.- **Inversiones seguras y Rentables** con el proyecto Mesa de Dinero
- d.- **Fondo Patrimonial** con los proyectos: capitalización de Utilidades e inyección de Capital por parte de la Gobernación.

CAPITULO 5

LA POLÍTICA DE GERENCIA PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO: MEJORAR ES CRECER

ARTÍCULO 22. Problemática

Dentro de los problemas que afectan el eficiente y eficaz funcionamiento de la institucionalidad de INFIVALLE se encuentran:

Factores Internos:

1. Insuficiente asignación de recursos para ejecutar programas de prevención en salud ocupacional
2. La administración y la dirección no cuenta con mecanismos aptos para realizar el control, el seguimiento y la evaluación de la gestión interna y externa.
3. Rezagos en la prestación de los servicios virtuales y atraso en la plataforma tecnológica.

4. Deficiencia en la comunicación y clima organizacional

Factores Externos:

1. Reglamentación laboral en constante renovación.
2. Falta de continuidad en las políticas y programas ante cambios de dirección y de Gobierno

ARTÍCULO 23. Descripción de la Política:

Fortalecer la capacidad Institucional, consolidar la política de gerencia pública y buen gobierno y gestionar con transparencia las decisiones y la ejecución de los recursos para garantizar el logro de los resultados y proyectar al Valle del Cauca con cohesión social, confianza y liderazgo.

Para todos los efectos, el PROGRAMA MEJORAR ES CRECER se acoge a los lineamientos de Política establecida en la Resolución No 027 de 25 de Enero de 2008, por medio de la cual se reglamentan actividades de Bienestar Social e Incentivos.

ARTÍCULO 24. Objetivo: Incrementar la modernización institucional de INFIVALLE a través de la prevención en salud ocupacional, la capacitación y formación, el sistema de estímulos e incentivos y gestión integral del Sistema de Calidad - SGC basado en Modelo Estándar de Control Interno - MECI.

ARTÍCULO 25. Estrategias: Prevención en salud ocupacional; Mejora continua de la Plataforma Tecnológica y en la gestión documental y Registro; Capacitación, Asesoría y coordinación entre las áreas.

ARTÍCULO 26. Programas y Proyectos La política de desarrollo institucional de INFIVALLE se realizara a través de los siguientes proyectos: Prevención en Salud y bienestar, gestión del Sistema de Calidad - SGC basado en Modelo Estándar de Control Interno - MECI, F2 Internacional, Para crecer: transparencia y defensa de lo publico, Formación laboral y crecimiento institucional, Calidad: La cultura de servicio al cliente

CAPITULO 6

INDICADORES Y METAS

ARTICULO 27. El Plan Estratégico se administrara por proyectos, planes de acción por cada uno de los cargos y por áreas de INFIVALLE.

ARTICULO 28. Cada proyecto contará con la problemática que va a resolver, sus objetivos, cobertura, cronograma, presupuesto y sus metas con sus respectivos indicadores de medición.

ARTICULO 29. El instrumento de la medición del cumplimiento de los planes de acción por áreas y cargos será el cronograma. Los proyectos serán evaluados por los indicadores establecidos para el efecto.

CAPITULO 7

RESPONSABILIDAD DE LA GESTIÓN DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS

ARTÍCULO 30. La Gerencia es responsable de la dirección del Plan Estratégico de INFIVALLE y la gestión de los siguientes Proyectos: Estímulos internos para las captaciones; Contratos interadministrativos con Descentralizadas Departamentales, Nacionales e internacionales; Participación en la Asociación de INFIS y Cooperación internacional; Proyectos de cooperación INFIS; Capitalización de Utilidades e Inyección de Capital por parte de la Gobernación

ARTÍCULO 31. La Subgerencia de Operaciones y Servicios de INFIVALLE es responsable de la ejecución de la política comercial, sus programas y los siguientes proyectos: Soporte operativo y administración financiera a Fortalecimiento Nutricional y Banco Regional de los Pobres; Concursos para los clientes; Visitas Predial Unificado; Fortaleza Municipal; Banco de Proyectos; Parques Municipales; Presupuesto y Capacitación y asesoría a los clientes; Investigación de nuevos mercados y nuevos productos; y F2 Internacional.

ARTÍCULO 32. La oficina de Mercadeo de INFIVALLE es responsable de la ejecución de los siguientes proyectos: Revista Institucional; Imagen institucional y Comunicación diversificada.

ARTÍCULO 33. La Subgerencia Financiera de INFIVALLE es responsable de la ejecución de la de la política de Riesgos y Oportunidades, sus programas y los siguientes proyectos: Formulación del proyecto para el proceso de Calificación de riesgo del Instituto; Créditos de Fomento, Saneamiento fiscal y Tesorería; Previsión y seguridad de cartera y Mesa de Dinero

ARTÍCULO 34. La Subgerencia Administrativa de INFIVALLE es responsable de la ejecución de la política de desarrollo institucional: Mejorar Es Crecer, sus programas y los siguientes proyectos: Prevención en Salud y bienestar; Gestión del Sistema de Calidad - SGC basado en Modelo Estándar de Control Interno - MECI; Formación laboral y crecimiento institucional; Calidad: La cultura de servicio al cliente

ARTÍCULO 35. La Unidad Jurídica es responsable del proyecto: Para crecer: transparencia y defensa de lo publico.

**TITULO III
PRESUPUESTO**

**CAPITULO 1
POLITICA GENERAL**

ARTÍCULO 36. La política de presupuesto de INFIVALLE esta prescrita para el año 2008 en el Acuerdo No. 001 del 2008 y para efectos presupuestales el Instituto actuara de acuerdo a él. Para cada vigencia fiscal, La Junta directiva expedirá el acto administrativo correspondiente.

CAPITULO 2

METAS FINANCIERAS 2008 (Millones de pesos)

ARTICULO. 37. Teniendo en cuenta el Acuerdo No. 1 del 2008, a continuación se detalla el Plan Financiero aprobado para la vigencia 2008, el cual incluye las metas de captación y colocación que son fundamentales para el funcionamiento y crecimiento del Instituto:

DESEMBOLO DE CREDITOS	META 2008 (miles de pesos)
RECURSOS PROPIOS	
FOMENTO Y VIVIENDA	36,000
CORTO PLAZO O TESORERIA	66,000
Subtotal Recursos Propios	102,000
LINEA REDESCUENTO	
REDESCUENTO FINDETER	5,000
Subtotal Línea Redescuento	5,000
NUEVOS MERCADOS	
FOMENTO	2,000
CORTO PLAZO (SOBREGIRO, ROTATORIO, TESORERIA)	0
Subtotal Nuevos Mercados	2,000
TOTAL DESEMBOLOS	109,000
DEPÓSITOS (PROMEDIOS MES)	110,184

**TITULO IV
SEGUIMIENTO Y CONTROL**

ARTICULO 38. El seguimiento general al Plan Estratégico le corresponde a la Secretaria General del Instituto.

ARTICULO 39. La herramienta central de control al Plan es el autocontrol que consiste en el informe mensual de cada uno de los funcionarios sobre su plan de acción, el informe de área de los subgerentes y el acta del comité de Gerencia donde se revisara la ejecución del Plan .

ARTICULO 40. La Oficina de control interno verificará y evaluara el cumplimiento y control al Plan Estratégico.

ARTICULO 41. El presente Plan Estratégico será fortalecido con la inclusión del análisis de coyuntura económica, financiera y del desarrollo de la región y de la nación.

ARTICULO 42. El Gerente, mediante acto administrativo adoptará las modificaciones o adiciones necesarias para mantener actualizado el Plan Estratégico.

ARTICULO 43. La presente Resolución rige a partir de su fecha de aprobación y deroga las demás que le sean contrarias.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

JAVIER ANTONIO JARAMILLO
GERENTE

Proyectó: Yolanda Guerrero Pino
Profesional Especializado Operaciones y Servicios

Revisó: Juan Pablo Restrepo.
Jefe Oficina Jurídica

Plan de acción que apoya el Plan Estratégico del Instituto Financiero para el Desarrollo del Valle del Cauca -INFIVALLE- en el periodo 2008-2011, denominado "INTERMEDIACIÓN PARA EL DESARROLLO SEGURO"

PLAN DE ACCIÓN			
POLITICAS	ESTRATEGIAS	PROGRAMAS Y PROYECTOS	COORDINADOR RESPONSABLE
1. RESPALDO AL PLAN DE DESARROLLO DPTAL	1. Integración horizontal: extensión de las actividades de INFIVALLE hacia las actividades de todas las secretarías de la Gobernación. Coordinación 2. Cooperación interinstitucional y trasinstitucional	Soporte en administración de pagos a terceros Fortalecimiento Nutricional y Banco Regional de Pobres y otros	Subgerente de Operaciones y Servicios
		a.- Depósitos para el Desarrollo. Proyectos: Concursos para los clientes, Visitas, Predial Unificado: Fortaleza Municipal, Estímulos internos para las captaciones y Banco de Proyectos	Subgerente de Operaciones y Servicios
2. INTELIGENCIA, DIVERSIFICACIÓN Y RENTABILIDAD COMERCIAL.	1. Coordinación interinstitucional 2. Presencia real y virtual de INFIVALLE en cada municipio. 3. Acuerdos, alianzas y cooperación institucional, regional, nacional e internacional 4. Capacitación, asesoría y análisis de mercados.	b.- Contratos Interadministrativos. Proyectos: Parques Recreacionales Municipales, Descentralizadas Departamentales, Nacionales e Internacionales	Gerente
		c.- Los INFIS somos todos. Proyectos: Participación en la Asociación de INFIS. Cooperación internacional y Proyectos de cooperación INFIS.	Subgerente de Operaciones y Servicios
		d.- Así nos formamos. Proyectos: Presupuesto y PAC Ingresos y Egresos, Dimensión ambiental Planación y Desarrollo, Desarrollo institucional: Archivo y contratación.	Subgerente de Operaciones y Servicios
		e.- Mercado versátil: Proyectos: Revista Institucional. Imagen institucional y Comunicación diversificada	Oficina de mercado
		f.- Investigación e innovación: Proyectos: Perfil económico social de los clientes de INFIVALLE. Investigación de nuevos mercados y nuevos productos	Subgerente de Operaciones y Servicios

POLÍTICAS	PLAN DE ACCIÓN		COORDINADOR RESPONSABLE
	ESTRATEGIAS	PROGRAMAS Y PROYECTOS	
3. RIESGOS Y OPORTUNIDADES	Evaluación Preventiva y sistemática de clientes actuales y potenciales; Investigación y pronósticos de inversiones; Coordinación interinstitucional y Alianzas y negociaciones.	a.- Crédito seguro para el Desarrollo, proyectos: Calificación de riesgo del Instituto; Créditos de Fomento, Sancamiento fiscal y Tesorería.	Subgerente Financiero
		b.- La Cartera: Nuestra mayor fortaleza, con el proyecto Previsión y seguridad de cartera c.- Inversiones seguras y Rentables con el proyecto Mesa de Dinero d.- Fondo Patrimonial con los proyectos capitalización de Utilidades e inyección de Capital por parte de la Gobernación.	Gerente
4. GERENCIA PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO: MEJORAR ES CRECER	La prevención en salud ocupacional; Mejora continua de la Plataforma Tecnológica y en la gestión documental y Registro; Capacitación, Asesoría y coordinación entre las áreas.	Prevención en Salud y bienestar, gestión del Sistema de Calidad SGC basado en Modelo Estándar de Control Interno - MECI F2 Internacional Para crecer: transparencia y defensa de lo público. Para crecer: transparencia y defensa de lo público. Formación laboral y crecimiento institucional Calidad: La cultura de servicio al cliente	Subgerente Administrativo Oficina jurídica